

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE AUDITORIA No. 002 EVALUACION GESTION POR DEPENDENCIAS.**

**VIGENCIA 2016**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**LIGIA GAITAN BERNAL**

**BOGOTA, ENERO DE 2017**



**CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS.**

**MARCO NORMATIVO.**

- Ley 909 del 23 de Septiembre de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*
- Acuerdo 137 del 14 de enero de 2010 *“Por el cual se establece el Sistema tipo en la Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”*.
- Circular No. 04 del 27 de Septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. *“Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004”*.
- Decreto 1227 del 21 de Abril de 2005, *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto–Ley 1567 de 1998”*
- Acuerdo No. 565 del 25 de Enero de 2016 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.*

**EVALUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

*“La evaluación de la gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular o4 de 2005 del consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique i) Planeación Institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo, ii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.*

*En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada Dependencia.” (Acuerdo 545 del 25 de Enero de 2016, Artículo 26, literal a)).*



## **1. DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE CONTRATACION**

### **PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2016**

La Oficina Asesora de Contratación no se encuentra inmersa dentro del “Plan de Acción de la Entidad, para la vigencia 2016.

#### **1.1. Gestión de Riesgo:**

Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización del riesgo, se evidenció que durante la vigencia 2016 no fueron reportados en las fechas de acuerdo a la periodicidad establecida.

Por lo anterior no se tiene seguimiento del estado de las acciones encaminadas a mejorar y mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se han identificado dentro del Plan de Manejo del Riesgo de la Entidad.

#### **Recomendación:**

Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de los riesgos por parte de cada dueño de proceso ala OCl.

Hacer un continuo monitoreo a los riesgos y hacer la respectiva actualización incorporando o eliminando riesgos, según las circunstancias dadas en la entidad y su entorno.

#### **1.2. Resultado de las Auditorías:**

##### **1.2.1. Auditorías Internas.**

- Informe de seguimiento de Implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información: Cumpliendo con la Información.
- Informe de Auditoría Interna al SGC: Dentro de la Auditoría Interna se establecieron 1 no conformidad sobre la cual no se registró e implementaron acciones de correctivas y/o de Mejora



- Informe de Auditoría Externa al SGC: En la Auditoría Externa realizada por ICONTEC, se evidencian 1 No conformidad documentada, pendiente de seguimiento.
- Informe de funcionamiento de Comités: Se implementaron y documentaron las acciones pertinentes.

### Recomendación:

Implementar oportunamente como parte del mejoramiento continuo las acciones de mejora y/o correctivas a las observaciones y/o no conformidades registradas en los diferentes informes de auditoría tanto internas como externas y así no incurrir en incumplimientos en reportes a cargo de la Oficina Asesora de Contratación.

### 1.3. Cumplimiento de Planes de Mejoramiento:

Se evidenció que de las acciones de mejora formuladas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca sobre la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Integral, Vigencia 2014, se encuentran pendientes de cumplimiento las siguientes.

| AREA RESPONSABLE             | Hallazgo | Nivel de Cumplimiento a 30/06/2016 |
|------------------------------|----------|------------------------------------|
| Oficina Asesora Contratación | 6        | 35%                                |
| Oficina Asesora Contratación | 7        | 86%                                |

### Recomendación:

Se sugiere implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con 100% de la ejecución de las acciones que se encuentra pendientes.

## 2. CONCLUSIONES GENERALES:

- ✓ Las dependencias no han dado estricto cumplimiento a los reportes de información necesaria para hacer seguimientos y evaluaciones correspondientes.



- ✓ No existe retroalimentación al interior de las áreas de los Planes y metas propuestas para cada vigencia.
- ✓ Se sugiere que se incluya en los temas de los programas de Inducción y Reinducción los temas de Gestión de Riesgos, Planes de Mejoramiento y auditorías Internas.
- ✓ A pesar de contar con una herramienta de autocontrol como es el Cronograma Anual de Informes, no se tiene en cuenta para su cumplimiento.
- ✓ No existe coherencia en algunos indicadores, cuando se reporta la información.
- ✓ No se refleja Gestión del Mejoramiento Continuo, ya que no se documentan mejoras ni son socializadas al interior de la Entidad y de las áreas pertinentes.

La Oficina de Control Interno tomó como base para esta evaluación la información reportada y/o publicada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**LIGIA GAITAN BERNAL.**

Jefe Oficina de Control Interno.

*PROYECTO, ELABORO Y REVISIÓN: LIGIA GAITAN BERNAL.*

